

LA CRIPTA DE SANTA LEOCADIA EN EL ALCÁZAR

Francisco García Martín

Un asunto que atraerá la atención de la Comisión de Monumentos y el interés de las fuerzas vivas de la ciudad, a lo largo de casi un siglo, serán los restos de Wamba y Recesvinto y diversos objetos asociados a la cripta llamada de «Santa Leocadia» situada en el subsuelo del ex convento de Capuchinos, junto al Alcázar¹. Unos restos que concentran un alto valor simbólico, por la exaltación del pasado visigodo –tan caro a los intelectuales del momento–, en un intento revitalizador del pulso vital de la ciudad, superado ya el trauma que las leyes desamortizadoras y el proceso secularizador habían provocado. La reivindicación de la función regia de la ciudad y el pasado glorioso sería la seña de identidad que Toledo, frente al resto de las ciudades, podría exhibir y conjurar los espantajos de decadencia que aireaban los más pesimistas. La celebración del Año Jubilar de la Santa en su centenario nos rescata del documento archivístico a este templo de la Santa titular de la Diócesis tan olvidado por las gentes, y que permanece oculto bajo los escombros en el perímetro de la fortaleza.

Rodrigo Amador de los Ríos, en un artículo, realizado años después², y publicado para realizar una revisión de la autenticidad de los restos encontrados, nos dará una visión panorámica de la sucesión de acontecimientos ocurridos en torno al hallazgo. El testimonio de su padre José nos permite suponer la veracidad de la narración de los hechos. Nos dice Rodrigo Amador de los Ríos que la Comisión Provincial de Monumentos

¹ El recinto conventual se había visto afectado de lleno por la ocupación y vandalismo de las tropas francesas, que quemaron el edificio al estar pegado al Alcázar, y ser considerado objetivo militar. Los religiosos se aposentarían en el hospitalito de Santa Ana mientras rehabilitaban precariamente el convento, que después de la exclaustación sería utilizado como parte del Colegio Militar de Infantería después de unos años de abandono.

² «Leyenda de sepulturas de Recesvinto y Wamba en Toledo». *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos*, año XI, noviembre-diciembre, 1907, nn. 22 y 12, págs. 327 a 365. Utiliza para documentarse unos «papeles de Toledo, procedentes de la Comisión Central de Monumentos» del Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando».

Históricos y Artísticos, «en vista de las indicaciones reiteradamente hechas por los escritores locales de más crédito y viso entre los antiguos, había acordado proceder a indagar el paradero de los restos mortales de los reyes Recesvinto y Wamba, los cuales restos, según los autores aludidos, debían hallarse en una bóveda-capilla que dedicada a Santa Leocadia, había en la iglesia del Convento de Capuchinos a la sazón Cuartel de Isabel II próximo al Alcázar». Probablemente los preparativos de las obras de rehabilitación del Alcázar había dado pie a rescatar del olvido los restos de ese testimonio de una de las épocas de mayor esplendor de la ciudad, tan querida ahora para el gusto romántico. Al mismo tiempo, la comisión Central de Monumentos manifiesta a la de Toledo, en 1845, que «tiene una singular complacencia en ver que en esa capital no se olvidan las ordenes de S.M. y con esa misma fecha remite a la resolución de su gobierno el expediente promovido por esa Digna comisión sobre la restauración del magnífico y respetable Alcázar de Toledo, no sin prestarle su más vivo apoyo»³.

De las investigaciones practicadas por dicha Comisión el 14 del propio mes de febrero, había resultado felizmente el hallazgo de las sepulturas...». El acta de la Comisión⁴ es expresiva del entorno social del hallazgo y de las labores «arqueológicas» que, según época, se realizaban en estos casos.

«Acta: En la ciudad de Toledo, a catorce de Febrero de 1845, en ejecución del acuerdo de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la provincia para proceder a indagar el paradero de los restos mortales de los Reyes Recesvinto y Wamba, que debían hallarse en una bobeda Capilla (sic) que dedicada a Santa Leocadia había en la Yglesia del Convento de Capuchinos, hoy cuartel de Ysabel Segunda de esta Ciudad, después de haberse tomado por el sr. Gefe político y la referida Comisión todas las disposiciones convenientes para desmontar y desbrozar la escalera y bajada de dicha bobeda, reservando el derribo de la pared que se había construido en la puerta de ésta para el acto del reconocimiento, habiendo concurrido a éste, a que dio principio a las once de la mañana, en virtud de previa escitación y convite, los sres. Bias Herranz, Teniente Vicario de esta Ciudad y Arzobispado, Brigadier Juan Aquiles Rameau, Comandante General de la Provincia, Brigadier Antonio La Yglesia, Dr. Sixto Ramón Parro, Diputado a Cortes por la misma provincia, D. Antonio González Checa, Comandante en el espresado Cuartel, y los Sres. Dr. Gregorio Martín de Urda, Canónigo de esta Sta. Yglesia, D. Lorenzo Basarán, Di-

³ A.M.S.C. Comisión Científica y Artística. Exp. 859S. Circular n.º 4. (A.M.S.C. Archivo Museo de Santa Cruz).

⁴ A.M.S.C. Comisión de Monumentos, leg. n.º 772. Comunicación de la autoridad ecclia. 32.

putados provinciales, Dr. Paulino Bernardo Herrero, también Canónigo de esta Santa Iglesia, y Dr. Manuel María Herreros, individuos de la referida Comisión de Monumentos, con los infrascritos Secretario del Gobierno Político de esta provincia y el que lo es de la misma Comisión, el Sr. D. Francisco Escudero, Gefe político de la provincia de Cuenca y en comisión de esta de Toledo, mandó destruir la pared que impedía la entrada en la mencionada bobeda, y allanada que fué inmediatamente penetró en ella acompañado de las enunciadas personas, y a presencia de varios Señores Oficiales del insinuado Batallón, y otras muchas, se vió y reconoció este Subterráneo que es una bobeda cuadrangular, á cuyo frente se halla un altar de mampostería (sic), cuya tabla de mesa es una piedra berroqueña sin ara, sobre el cual, en un nicho abierto en la pared, está colocada una estatua de piedra de Santa Leocadia en el lado izquierdo de dicho altar y costado de la bobeda enlucida de yeso se leía en letras de tinta negra, perfectamente conservadas esta inscripción.. y en el lado opuesta... cerca de la primera inscripción y entre ella y la jamba de la puerta de la boveda, por debajo de un cuadro escabado (sic) que deja descubierta la Silleria del muro que forma esta Capilla y antiguo Calavozo se lee otra inscripción (sic) que dice: mc ORAT LEOCADJA, DIRIS ONUSTA CATENIS DIGITO QUE SIGNAT HOC IN LAPIDA CRUCEM⁵. Bien examinado y reconocido este subterráneo, dispuso el Gefe político que se intentase descubrir el Sepulcro del lado izquierdo del altar en que aparecía deber hallarse los restos del Rey Wamba; y habiéndose hecho así efectivamente, se encontró un Sepulcro abierto en piedra calcárea, rota su cubierta, que había sido de lo mismo, y uno de sus lados, el que caía al exterior, o hacia la parte de la Capilla, no obstante lo cual, había sido cerrado con un ligero taviqúe (sic) de modo que dejaba el hueco que en su construcción habría tenido, y en este hueco, y a la parte de la izquierda, o más cercana al altar, había una pequeña porción de tierra negra, mezclada con partículas huesosas y un bote o caja cilíndrica de hoja de lata, de seis pulgadas de alto y tres de diámetro, cerrada, levantada la tapa, con la venia del Sr. Teniente Vicario, se vió que contenía fragmentos de huesos, y como de una tela que, por efecto de la humedad que en este sitio se deja sentir, se despedazaba al tocarla, sucediendo lo mismo con un papel que parecía había estado sobre dichos fragmentos, y se había adherido a la parte interior del esperesado bote: recogidos este, que se había buuelto a cerrar, y la tierra mezclada de hueso, se conservó por disposición del mismo sr. Teniente Vicario en manos de los individuos de la Comisión, mientras se procedió a reconocer el otro sepulcro, que es el del Rey Revesvito, el cual fué hallado en igual forma que el anterior, pero existiendo en su cavidad un baso de barro toscó, de una tercia de alto y una cuarta de diámetro, con cubier-

⁵ GARCÍA CRIADO Y MENÉNDEZ traduciría: «Aquí hace oración Leocadia cargada de férreas cadenas, y traza con el dedo la señal de la cruz en esta piedra». *A orillas del Tajo, esparcimientos literarios*, Toledo, 1896.

ta de la misma materia, cogida con yeso, que sin abrir fué sacado de allí con la anuencia del citado Sr. Teniente Vicario, y abierto en una de las piezas del referido Cuartel, resultó contener el hueso del cráneo, dos tibias y otros varios huesos humanos, además dos fragmentos de cuero, como de vaina de espada, y algunos otros huesos destrozados»...

Colocados de nuevo en vaso estos restos, y teniendo en consideración la dificultad de conservarse dignamente en el local descrito, tanto el mismo vaso como la Caja de hoja de lata y tierra de que se ha hecho mención, los sres. Gefes políticos y Teniente Vicario convinieron que por ahora y hasta que ambas autoridades y la Comisión de Monumentos históricos y artísticos acuerden donde hayan de colocarse se depositen en el despacho del sr. Gefe político en una Caja cerrada y sellada, cuya llave se entregue a dicho Sr. Teniente Vicario, como inmediatamente fué ejecutado».

Apostilla Rodrigo Amador de los Ríos al relato del acta que «... se notarán varias inexactitudes que revelan la superficialidad con que hubo de procederse en todo tales son, entre otras, la de asegurar que el subterráneo es una bóveda cuadrangular, cuando es circular la planta, y la de llamar cuadro escabado a la piedra en que aparece y se conserva la que los escritores sin discrepancia llaman cruz simplemente (...) así mismo apunta a la labor del Padre capuchino Fermín de Alcaraz en 1815 y 1816, colocando los restos y escribiendo las letras sobre el yeso...».

Añade Amador de los Ríos:

“... y tal fué la fe que al testimonio de aquellos autores y á las inscripciones pintadas sobre el enlucido de yeso prestaron todos unánimes sin recelo; tal el prestigio avasallador e imperativo de la tradición, jamás por nadie combatida, que contagiaron con ella y su entusiasmo aquellos señores, no sólo a las Corporaciones oficiales de dentro y fuera de Toledo, sino a personas de tan claro criterio como mi propio Padre, si respecto a éste, que era entonces joven de veintisiete años escasos se me permite la lisonja, y D. Sixto Ramón Parro, quienes, obsesionados, y sin sospecha de ningún género, creyeron también, y siguieron creyendo, que los residuos de humanas osamentas halladas en la bóveda-capilla de Santa Leocadia eran parte de los mortales despojos de Recesvinto y de Wamba».

«Recogidos sin confundirlos estos preciosos restos, nos dice García Criado⁶, y encerrados provisionalmente en una caja lacrada y sellada cuya llave se entregó al representante de la autoridad eclesiástica, llevá-

⁶ Juan GARCÍA CRIADO Y MENÉNDEZ, *A orillas del Tajo...*, op. cit., pág. 162: «Las cenizas de dos reyes».

ronse a la residencia del Jefe Político, antigua casa profesora de la Compañía de Jesús, unida al espacioso templo que perteneció a dicho instituto. Allí —prosigue el mencionado escritor— estuvieron depositados algunos días: los indispensables para adoptar ciertas providencias, y que no era otra sino la de colocarlos cuanto antes en sitio más análogo y decoroso». Entre tanto se construyó «una elegante urna de madera y cinc, forrada de terciopelo morado y galoneada, de oro, con dos compartimientos interiores y dos llaves».

Reproduce Rodrigo Amador de los Ríos el oficio que envió, el 16 de febrero de 1845, el Jefe Político D. Francisco Escudero al Ministro de la Gobernación de la Península: «con estos datos, discutidos y comprobados en la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos, a su solicitud, por el interés de la historia y por respeto a la memoria de tan antiguos Reyes, determiné practicar y consignar en un acta solemne la diligencia que explica la copia adjunta», añadiendo que «pensaba entregarlos con las formalidades correspondientes al Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Primada, para que en ella se depositen hasta que el Gobierno de S.M. señale su ulterior y permanente destino». El día 17 se procedió a deliberación para la instalación en la Catedral Primada, decidiéndose al tiempo realizar un solemne acto público de traslado de los restos.

Nos describe el autor la procesión cívica que recorrió las calles de Toledo el 23 de febrero, día de San Ildefonso, desde el templo del Santo Titular de la Diócesis hasta la Catedral. De nuevo García Criado nos describe la ceremonia⁷: «...lujosas andas, conducidas a hombros por José Amador de los Ríos, Secretario a la sazón de la Comisión Central de Monumentos, á la que en aquel solemne acto representa oficialmente; Sixto Ramón Parro, Diputado a Cortes y autor más tarde del libro Toledo en la mano, Manuel María Herreros, Vocal y D. Miguel San Román, Secretario de la Comisión Provincial de Monumentos». Seguían a los restos corporaciones religiosas, civiles y militares de la ciudad. Interesante ceremonia que nos muestra nuevos conceptos de boato público y exhibición del poder burgués a la vez que sella los nuevos vínculos que establecían las nuevas autoridades liberales de la ciudad con el clero catedral, superado ya el trauma desamortizador.

Amador de los Ríos, en representación de la Comisión Central de Monumentos, y Sixto Ramón Parro como Diputado a Cortes por Toledo, se prestaron, dice el hijo del primero, «orgullosos de tamaña distinción, a llevar sobre sus hombros las lujosas andas que fueron procesionalmente

⁷ *Ibid.*

paseadas por la ciudad del Tajo las reliquias encontradas en la cárcel donde murió Santa Leocadia». «Y he aquí cómo», concluye, «una tradición no comprobada y recogida sin el debido estudio por los escritores; un documento de autenticidad dudosa; el testimonio de unos cuantos ancianos; la buena fe de un Jefe Político, y la confianza y el respeto descomedidos de personas que si se hubieran detenido a examinar por sí el caso no le hubieran prestado fé de ninguna especie –alborotaron los ánimos de la Comisión Provincial de Monumentos en 1845, dando por comprobado lo incomparable, sorprendieron y conmovieron a la Comisión Central de Monumentos; sugestionaron a las autoridades eclesiásticas, civiles y militares de Toledo; alarmaron y luego entristecieron a la ciudad con los dobles y clamores de las campanas de todas las iglesias el 23 de febrero del referido año, impulsaron la fúnebre procesión de aquel día, poniendo en movimiento á todo el mundo; hicieron pasear por la población residuos de sabe Dios qué reverendos padres Capuchinos, depositaron en manos de la Reina doña Isabel II una de las dos llaves del arca galoneada en que fueron guardadas aquellas reliquias; obligaron a que fueran con toda pompa recibidas y custodiadas en la Catedral; dieron causa a las salvas militares de ordenanzas, que resonaron al caer la tarde el día memorado».

En todo caso, los testimonios del momento insisten en la veracidad del descubrimiento de los restos regios, abundándolo con el hallazgo de nuevos restos. Como resultado de la petición que el 21 de abril de 1845 realizase la Comisión de Monumentos a su vocal arquitecto, Blas Crespo, para que visitara a «todos los monumentos que constituyen el índice o catálogo formado por la misma para su constante vigilancia. Con objeto de que presupuestara en cada uno de aquellos las obras que de absoluta necesidad juzgara reclamaban su actual estado de conservación». La visita al Alcázar dio como resultado, en palabras de Barsi⁸, secretario a la razón de la misma, el descubrimiento «en el Patio del Alcázar sirviendo de cubierta para un pozo un pedazo de mármol blanco con parte de inscripción latina y en que se leía «Aquí esta sepultado el Rey Wamba...». Quizá la memoria le fallaba al secretario de la Comisión, ya que San Román y Carbonero y Sol inmediatamente después del descubrimiento nos informarán de que ellos habían encontrado en el patio del Alcázar «un frag-

⁸ Francisco DE PAULA MELLADO nos dirá en 1851 que: «Ha poco tiempo que el gobierno, incitado por la comisión de monumentos históricos, pensó en la reparación, y aun llegaron a hacerse los presupuestos, pero (...) cosas de España; basta que un proyecto sea bueno, útil y patriótico para que se queden en proyecto...». *Recuerdos de un viage por España*, 5.^a y 6.^a parte, Andalucía, Extremadura, Castilla la Nueva y Madrid, Madrid, 1851, Establ. tip. de Mellado, pág. 82.

mento de la lápida de Wamba que la comisión de Monumentos artísticos de la provincia a mandado recoger”⁹. El descubrimiento de la pieza sirvió, nos dice Barsi, para que la Comisión se «dedicase con toda solicitud y esmero a descubrir el paradero de los restos mortales de tan importante monarca Godo». Emprendidas sus investigaciones¹⁰ «con la tenaz manera con que se ocupaba cuando se proponía conseguir algún objeto, llevo a depurar el sitio en que efectivamente aparecían depositados los restos de los reyes godos Wamba y Recesvinto en la antigua capilla subterránea de la Iglesia del Exconvento de Capuchinos de esta ciudad, contiguo al expresado Real Alcázar y convertido aquel en la actualidad en cuartel de infantería titulado de Isabel segunda, y cuyos antedichos restos fueron trasladados al construirse el mencionado convento en tiempos de Felipe II, desde la Basílica de Santa Leocadia e el suburbio extramuros de esta Ciudad donde a su fallecimiento fueron sepultados».

Después del periodo estival, una copia del acta de descubrimiento del altar conciliar y los sepulcros de Wamba y Recesvinto se lee en sesión de la Comisión de Monumentos de 14 de noviembre de 1845: «se han hallado en una bóveda-capilla dedicada a Sta. Leocadia sita en el Antiguo convento de Capuchinos, antes Iglesia Colegial de Santa Leocadia y después Cuartel de Isabel II»¹¹. Nos dice Barsi, que «previas las infinitas diligencias con la autoridad superior ecclia. fue desbrozada y reconocida la indicada bóveda, apareciendo en su frente un altar cuya mesa la formaba una losa como de metro y medio de largo por uno de ancho de piedra berroqueña muy fina y bien labrada y la cual según tradición verbal autorizada entre los PP. Capuchinos se había subido por D. Alfonso el décimo de la mencionada antigua basílica celebre recinto de los concilios toledanos y que en la misma sirviendo de mesa se habían firmado muchas de sus actas. A derecha e izquierda del mencionado altar se hallaban en letras de tinta negra perfectamente conservadas las inscripciones de estar sepultado en el lado derecho el rey Wamba, y en el de la izquierda el Rey Recesvinto, trasladados y colocados ambos en este sitio en tiempo de D. Alfonso décimo». Como vemos, los miembros de la Comisión provincial darían todo crédito a los informes verbales de los exclaustrados y a las inscripciones que se conservaban en la cripta.

⁹ SAN ROMÁN, Miguel de; CARBONERO Y SOL, León: *Toledo religiosa...*, *op. cit.*

¹⁰ Es curioso anotar que el primer documento que maneja la Comisión sea la «Historia del exconvento de capuchinos de esta ciudad de Toledo. Cárcel de Sta. Leocadia». El secretario anota: «tiene la transcripción por Ponz de la lápida referente a Wamba y de la que hay un trozo en este Museo». Reales Ordenes y Noticias pertenecientes a la comisión, docum. n.º 1.

¹¹ A.M.S.C. Comisión de Monumentos, leg. n.º 772. Comunicación de la autoridad ecclia. 32.

El refrendo de la autoridad gubernativa se manifiesta de forma explícita, quizá por la presencia de Amador de los Ríos en las ceremonias de traslación. Desde la Central se ordena que «unos sepulcros, que existían en el exconvento de San Agustín y que bajaron del sitio que ocupaban, sirvan para recoger las cenizas de Wamba y Recesvinto, que habían sido recientemente exhumados»¹². Los restos se depositaron solemnemente en la Catedral¹³, «por haberse dado [cuenta] a la Comisión Central de tan importante hallazgo rogándola al propio tiempo consultara al Gobierno de S.M. se dignara designar el sitio que creyera más oportuno para la colocación de estos reales restos godos», y mientras se esperaba la Real resolución¹⁴ «se procedió a la solemnísima traslación y entrega provisional de los mismos al Exmo. Cabildo Primado, como todo consta del adjunto documento arriba citado»¹⁵. Tal depósito, veremos, supondrá para la comisión sucesivas peticiones, desde 1874, infructuosas, de devolución de los restos a la cripta originaria.

También la Comisión se preocuparía por dejar dignamente el lugar de donde procedían las piezas por el valor simbólico que tenían y el protagonismo histórico que reivindicaba para la ciudad: «antedicho altar de la bóveda subterránea donde fueran hallados los restos mencionados y la cual sirvió de cárcel a la bienaventurada Virgen ínclita mártir e hija de esta Ciudad Sta. Leocadia se hallaba en efigie en mármol de mediana escultura, y como a un metro de altura del pavimento incrustada en el muro de la derecha una piedra berroqueña labrada la inscripción latina siguiente: “Hic orat Leocadia diris onusta cateris. Digito qua signat, hoc in lápide ex cursit”». También de la mencionada mesa hizo la Comisión entrega al Cabildo «accediendo a sus deseos de colocarla en los claustros de la Catedral en perpetuo recuerdo que con probables visos de certeza la misma revela, como así mismo de la efigie con la lápida en la que efectivamente aparece la señal de la cruz, cual si hubiera hecho en blanda cera, para colocar ambos monumentos en la Capilla, único resto que ha queda-

¹² A.M.S.C. Comisión de Monumentos, leg. n.º 772. Ordenes de la Comisión. Central 1845.

¹³ A.M.S.C. Comisión de Monumentos, leg. n.º 772. Comunicaciones de la autoridad eclesiástica. 33.

¹⁴ SAN ROMÁN y CARBONERO Y SOL, testigos de la gestión, también apuntan a la provisionalidad del depósito: «después de escrito este artículo la comisión de monumentos artísticos con anuencia e intervención de la autoridad eclesiástica, ha exhumado los restos de Wamba y Recesvinto depositándolas solemnemente en la Catedral, hasta que S.M. a quien ha dado conocimiento resuelva sobre el punto de su definitiva colocación. *Toledo religiosa...*, *op. cit.*

¹⁵ Barsi señalará en su memoria un «acta de exhumación y traslación a la Catedral Primada se acompaña copia».

do de la célebre Basílica donde se celebraron los imperecederos Concilios Toledanos¹⁶. Además de los restos de los reyes godos, las gestiones de San Román y Carbonero y Sol afectaron a otro resto histórico aparecido en semejantes circunstancias: «en el pavimento de la que fue iglesia, hoy patio del cuartel, hay una lápida de mármol del P. Fr. Bernardino de la Moraleja¹⁷.

En todo caso, no debió prosperar el proyecto de las autoridades locales que ordenaría que unos sepulcros, «que existían en el exconvento de San Agustín y que bajaron del sitio que ocupaban, sirvan para recoger las cenizas de Wamba y Recesvinto, que habían sido recientemente exhumados»¹⁸, ya que los miembros de la Comisión estaban pendientes de las gestiones de la Central en Madrid. Nos dice con ironía Rodrigo Amador de los Ríos que «movieron el lápiz de los arquitectos que idearon el modelo de urna donde definitivamente debían ser aquellas cenizas colocadas, dentro de la capilla de los Reyes Viejos de la citada Catedral, y excitando la admiración, la veneración y el respeto de muchos, inspiraban el artículo del sr. García Criado «Las cenizas de dos Reyes», en el cuál el autor terminaba diciendo:

«Había llegado el caso de pensar seriamente en erigir un mausoleo decoroso y digno para no dejar insepultas las cenizas de Recesvinto y Wamba, y, consultado el Cabildo sobre el sitio más a propósito dentro de la Catedral, remitiéronse a Madrid diseños de la planta y alzados de las Capillas de Reyes viejos y de Reyes Nuevos».

Mientras resolvía la Superioridad «si los restos de ambos monarcas, tan venturosamente descubiertos, debían o no ser inhumados dentro de la Capilla denominada de Reyes Viejos en la propia Catedral Primada»; con loable celo trazaba en Madrid la Comisión Central de Monumentos el modelo que debía servir «para los sepulcros proyectados, teniendo presente el espíritu de la época en que vivieron Recesvinto y Wamba, y el estado de la arquitectura, a fin de evitar de este modo la justa censura de los inteligentes» fue colocada la urna en una de las alacenas dichas de las Cuatro Partes del Mundo, que figuran en la grandiosa Sacristía catedrali-

¹⁶ Años más tarde, en sesión de 25 de febrero de 1867, el secretario de la Comisión propone que, «hallándose en el cuartel de capuchinos (que va ha ser cedido para Escuela de Infantería) donde fue iglesia, una cueva que sirvió de cárcel a Sta. Leocadia, terminó allí sus días, que se pida la colocación de una lápida en dicho lugar conmemorativa de la santa toledana y su martirio». A.M.S.C. Comisión de Monumentos, leg. n.º 772. Libro de Actas, fol. 171.

¹⁷ SAN ROMÁN, Miguel de; CARBONERO Y SOL, León: *Toledo religiosa...*, op. cit.

¹⁸ A.M.S.C. Comisión de Monumentos, leg. n.º 772. Ordenes de la Comisión. Central 1845.

cia, y allí continúa hace más de sesenta años, sin que nadie, en las esferas oficiales se haya acordado de ella ni de lo que guarda¹⁹.

Sentencia Rodrigo Amador de los Ríos: «En vez de optar por uno u otro sitio, arbitrar recursos y proceder sin demora a la ejecución del pensamiento, apelóse, como sucede siempre, a los gastados resortes de nuestra máquina administrativa (...) Bien hayan en esta ocasión estos gastados resortes, pensé yo. Merced a ellos se ha librado España de una censura más, y si mis palabras tienen, como deseo, la eficacia necesaria para haber convencido a las autoridades eclesiásticas de Toledo, no dudo de que los restos humanos encerrados en la urna galoneada que se conserva en una de las alacenas de la sacristía de aquella Catedral Primada, y que todos miran con singular indiferencia, recibirán al postre, en el cementerio general, respetuosa sepultura...». Pero, para la Comisión de Monumentos, el asunto quedaba abierto a futuras gestiones, siendo para sus miembros el depósito en la catedral, una mera situación de provisionalidad, conociendo, desde 1874 y a lo largo de la Restauración sucesivos intentos de devolverlos a la cripta originaria o edificar una ex profeso para ello²⁰.

Mientras tanto, del mismo Convento de Capuchinos se guardaba en la memoria colectiva una amplia iconografía que recordaba la presencia de los restos de la Santa toledana. Sabemos que en 1848 se elabora un presupuesto para la reconstrucción del edificio y que el 18 de septiembre de dicho año se ocupan los edificios que rodean al Alcázar: Hospital de Santiago y dependencias de la que fuera Casa de Caridad. Para lograr «el mejor orden, régimen, moralidad y aprovechamiento de los alumnos». El convento de Capuchinos sería habilitado provisionalmente mientras durasen las obras del vecino Alcázar. Hundida estaba ya en 1852 la iglesia, convertida ahora en patio del cuartel instalado. Nos dice San Román en 1852 que «no haríamos mención de ella si pudiéramos prescindir del dolor que nos causa ver cubierta de escombros la capillita subterránea en que murió Santa Leocadia y en que yacen los restos de los reyes...». Párrafo lamenta la pérdida de los buenos cuadros que allí había, descritos por Ponz, a la vez que señala el traslado al Museo de la Trinidad del gran

¹⁹ *Memoria comprensiva de los trabajos verificados por las Comisiones de Monumentos Históricos y Artísticos del Reino, desde 1 de Julio de 1844 hasta igual fecha de 1845*, Madrid, 1845, pág. 119. A.M.S.C. Comisión de Monumentos, leg. n.º 772. Comunicaciones de la autoridad eclesiástica. 33.

²⁰ Es curioso anotar que el primer documento que maneja la Comisión sea la «Historia del exconvento de capuchinos de esta ciudad de Toledo. Cárcel de Sta. Leocadia». El secretario anota: «tiene la transcripción por Ponz de la lápida referente a Wamba y de la que hay un trozo en este Museo». Reales Ordenes y Noticias pertenecientes a la Comisión, docum. n.º 1.

cuadro del retablo mayor que representaba la prisión de Santa Leocadia, y atribuye a Ricci, mientras que a la vecina parroquia de San Miguel sería llevado otro cuadro pequeño, de Juan de Toledo, con el tema de género: «la Virgen, San José, el niño Dios y San Juanito»²¹, dos cuadritos presentando pasajes de la vida de Santa Leocadia, de Francisco Camilo, otro de un «religioso capuchino».

Por lo que respecta a la cripta, el secretario de la Comisión propone, en sesión de 25 de febrero de 1867, que, «hallándose en el cuartel de capuchinos (que va ha ser cedido para Escuela de Infantería) donde fue iglesia, una cueva que sirvió de cárcel a Sta. Leocadia, terminó allí sus días, que se pida la colocación de una lápida en dicho lugar conmemorativa de la santa toledana y su martirio»²². Más tarde, en 1875, se pedirá a la Catedral por la Comisión de Monumentos el traslado de una mesa de altar que se encontraría en la bóveda²³: «...que antedicho altar de la bóveda subterránea donde fueran hallados los restos mencionados y la cual sirvió de cárcel a la bienaventurada Virgen ínclita, mártir e hija de esta Ciudad Sta. Leocadia, se hallaba en efigie en mármol de mediana escultura, y como a un metro de altura del pavimento incrustada en el muro de la derecha una piedra berroqueña labrada la inscripción latina siguiente: “Hic orat Leocadia diris onusta cateris. Digito qua signat, hoc in lápide ex cursit”. De la mencionada mesa se hizo entrega al Excmo. Cabildo Primado accediendo a sus deseos de colocarla en los claustros de la Catedral en perpetuo recuerdo que con probables visos de certeza la misma revela, como así mismo de la efigie con la lápida en la que efectivamente aparece la señal de la cruz, cual si hubiera hecho en blanda cera, para colocar ambos monumentos en la Capilla, único resto que ha quedado de la célebre Basílica donde se celebraron los imperecederos Concilios Toledanos». Sabemos que en 1906 Adolfo Aragonés remitió a la Real Academia de San Fernando noticias sobre «el escombrado de la cárcel de Santa Leocadia», prometiendo enviar planos. Rodrigo Amador de los Ríos manifestaría en la Academia que «la cueva no tenía gran interés»²⁴, aunque un año más tarde, el 22 de octubre de 1907, el propio Rodrigo Amador de los Ríos conseguiría para el Museo Arqueológico Nacional dos vaciados de yeso conseguidos de la cripta del Alcázar²⁵:

²¹ Veremos como en la Iglesia de San Miguel Parro nos cita dos cuadros de este autor: un Nacimiento de Cristo y una Sacra Familia. *op. cit.*, tm. II., pág. 227.

²² A.M.S.C. Comisión de Monumentos, lego n.º 772, Libro de actas, fol. 171.

²³ A.M.S.C. Actas Comisión de Monumentos, Sesión 18 enero 1875.

²⁴ Ordieres, *Historia de la restauración...*, *op. cit.*, pág. 448.

²⁵ «Adquisición de dos vaciados de yeso, dos candiles y dos trozos de mosaicos, donado

1) Reproducción en yeso de la piedra en que está grabada la cruz que la tradición supone hecha con el dedo por Santa Leocadia, y que se conserva en la capilla subterránea de la que fué Iglesia Colegial de Santa Leocadia del Alcázar, en Toledo.

2) Reproducción en yeso de un castillo heráldico que figura en el frente de uno de los sarcófagos en piedra descubiertos en dicha capilla subterránea, y donde la tradición supone también estuvieron sepultados los reyes visigodos Recesvinto y Wamba.

También se leerá ese mismo día, 30 de noviembre de 1867, un oficio recibido desde Talavera de la Reina, relativo a las gestiones de La Llave: «La Academia de San Fernando no está de acuerdo con el proyecto de colocar dos sepulcros del cardenal Loaisa y de sus padres en la Iglesia de Sta. María del Prado de Talavera, sino que le parece mejor, por ser más frecuentado la Colegiata, comunicándoselo a la Comisión el 30 de noviembre de 1867»²⁶.

El 21 de abril de 1845, la Comisión pediría a su vocal arquitecto, Blas Crespo, que visitara a «todos los monumentos que constituyen el índice o catálogo formado por la misma para su constante vigilancia. Con objeto de que presupuestara en cada uno de aquellos las obras que de absoluta necesidad juzgara reclamaban su actual estado de conservación». Una vez realizado el informe, «con la inteligencia y esmero de que tantas pruebas tenía dadas a la Comisión su entendido laborioso vocal facultativo», se envió a la aprobación de la Comisión Central «con el expediente por separado de la importante restauración del Palacio o Alcázar Real, cuya obra la Comisión concibió la halagüeña idea de poder emprender». La Central le contestó, en palabras de Barsi, «dando las más expresivas gracias por sus trabajos a esta corporación, manifestando al propio tiempo haber pasado al gobierno de S.M. para su resolución, presentando el más vivo apoyo el citado expediente de restauración del Alcázar».

Mientras que se esperaba la contestación desde instancias superiores²⁷, nos dice Barsi, «la Comisión resolvía no descansando un solo instante de sus encomendados estudios, y habiéndose encontrado en el Patio

por Rodrigo Amador de los Ríos». A.M.A.N. 1907/53 (A.M.A.M. Museo Arqueológico Nacional).

²⁶ A.M.S.C. Comisión de Monumentos, leg. n.º 772. Libro de actas, fol. 102.

²⁷ FRANCISCO DE PAULA MELLADO nos dirá en 1851 que «Ha poco tiempo que el gobierno, incitado por la Comisión de monumentos históricos, pensó en la reparación, y aun llegaron a hacerse los presupuestos, pero (...) cosas de España; basta que un proyecto sea bueno, útil y patriótico para que se queden en proyecto...». *Recuerdos de un viaje por España*, 5.ª y 6.ª parte, Andalucía, Extremadura, Castilla la Nueva y Madrid, Madrid, 1851, Establ. tip. de Mellado, pág. 82.

del Alcázar sirviendo de cubierta para un pozo un pedazo de mármol blanco con parte de inscripción latina y en que se leía “Aquí esta sepultado el Rey Wamba...”». Quizá la memoria le fallaba al secretario de la Comisión, ya que San Román y Carbonero y Sol inmediatamente después del descubrimiento nos informarán de que ellos habían encontrado en el patio del Alcázar «un fragmento de la lápida de Wamba que la Comisión de Monumentos Artísticos de la provincia ha mandado recoger»²⁸.

El descubrimiento de la pieza sirvió para que la Comisión se «dedicase con toda solicitud y esmero a descubrir el paradero de los restos mortales de tan importante monarca Godo». Emprendidas sus investigaciones²⁹ «con la tenaz manera con que se ocupaba cuando se proponía conseguir algún objeto, llego a depurar el sitio en que efectivamente aparecían depositados los restos de los reyes godos Wamba y Recesvinto en la antigua capilla subterránea de la Iglesia del Exconvento de Capuchinos de esta ciudad, contiguo al expresado Real Alcázar y convertido aquel en la actualidad en cuartel de infantería titulado de Isabel Segunda, y cuyos antedichos restos fueron trasladados al construirse el mencionado convento en tiempos de Felipe II, desde la Basílica de Santa Leocadia al suburbio extramuros de esta Ciudad donde a su fallecimiento fueron sepultados».

Una copia del acta de descubrimiento de los sepulcros de Wamba y Recesvinto se lee en sesión de la Comisión de 14 de noviembre de 1845: «se han hallado en una bóveda-capilla dedicada a Sta. Leocadia sita en el Antiguo convento de Capuchinos, antes Iglesia Colegial de Santa Leocadia y después Cuartel de Isabel II»³⁰. Nos dice Barsi, que «previas las infinitas diligencias con la autoridad superior eccia. fue desbrozada y reconocida la indicada bóveda, apareciendo en su frente un altar cuya mesa la formaba una losa como de metro y medio de largo por uno de ancho de piedra berroqueña muy fina y bien labrada y la cual según tradición verbal autorizada entre los PP. Capuchinos se había subido por D. Alfonso el Décimo de la mencionada antigua basílica, célebre recinto de los concilios toledanos y que en la misma sirviendo de mesa se habían firmado muchas de sus actas. A derecha e izquierda del mencionado altar se hallaban en letras de tinta negra perfectamente conservadas las inscripciones de estar sepultado en el lado derecho el rey Wamba, y en el de la izquier-

²⁸ SAN ROMÁN, Miguel de; CARBONERO Y SOL., León: *Toledo religiosa..., op. cit.*

²⁹ Es curioso anotar que el primer documento que maneja la Comisión sea la «Historia del exconvento de capuchinos de esta ciudad de Toledo. Cárcel de Sta. Leocadia». El secretario anota: «tiene la transcripción por Ponz de la lápida referente a Wamba y de la que hay un trozo en este Museo». Reales Ordenes y Noticias pertenecientes a la Comisión, docum. n.º 1.

³⁰ A.M.S.C. Comisión de Monumentos, leg. n.º 772. Comunicación de la autoridad eccia. 32.

da el rey Recesvinto, trasladados y colocados ambos en este sitio en tiempo de D. Alfonso Décimo».

La autoridad gubernativa ordena que «unos sepulcros, que existían en el exconvento de San Agustín y que bajaron del sitio que ocupaban, sirvan para recoger las cenizas de Wamba y Recesvinto, que habían sido recientemente exhumados»³¹. Los restos se depositaron solemnemente en la Catedral³², «por haberse dado [cuenta] a la Comisión Central de tan importante hallazgo rogándola al propio tiempo consultara al Gobierno de S.M. se dignara designar el sitio que creyera más oportuno para la colocación de estos reales restos godos», y mientras se esperaba la Real resolución³³ «se procedió a la solemnísima traslación y entrega provisional de los mismos al Excmo. Cabildo Primado, como todo consta del adjunto documento arriba citado»³⁴. Tal depósito, veremos, supondrá para la Comisión sucesivas peticiones, desde 1874, infructuosas, de devolución de los restos a la cripta originaria.

También la Comisión se preocuparía por dejar dignamente el lugar de donde procedían las piezas por el valor simbólico que tenían y el protagonismo histórico que reivindicaba para la ciudad: «antedicho altar de la bóveda subterránea donde fueran hallados los restos mencionados y la cual sirvió de cárcel a la bienaventurada Virgen ínclita mártir e hija de esta Ciudad Sta. Leocadia se hallaba en efígie en mármol de mediana escultura, y como a un metro de altura del pavimento incrustada en el muro de la derecha una piedra berroqueña labrada la inscripción latina siguiente: “Hic orat Leocadia diris onu sta cateris. Digito qua signat, hoc in lápide ex cursit”». También de la mencionada mesa hizo la Comisión entrega al Cabildo «accediendo a sus deseos de colocarla en los claustros de la Catedral en perpetuo recuerdo que con probables visos de certeza la misma revela, como así mismo de la efígie con la lápida en la que efectivamente aparece la señal de la cruz, cual si hubiera hecho en blanda cera, para colocar ambos monumentos en la Capilla, único resto que ha queda-

³¹ A.M.S.C. Comisión de Monumentos, leg. n.º 772. Ordenes de la Comisión. Central 1845.

³² A.M.S.C. Comisión de Monumentos, leg. n.º 772. Comunicaciones de la autoridad eclesiástica. 33.

³³ SAN ROMÁN y CARBONERO Y SOL, testigos de la gestión, también apuntan a la provisionalidad del depósito: «después de escrito este artículo la comisión de monumentos artísticos con auencia e intervención de la autoridad eclesiástica, ha exhumado los restos de Wamba y Recesvinto depositándolas solemnemente en la Catedral, hasta que S.M. a quien ha dado conocimiento resuelva sobre el punto de su definitiva colocación. *Toledo religiosa...*, *op. cit.*

³⁴ Barsi señalará en su memoria un «acta de exhumación y traslación a la Catedral Primada se acompaña copia».

do de la célebre Basílica donde se celebraron los imperecederos Concilios Toledanos”³⁵.

Años después del descubrimiento de los restos de Wamba y Recesvinto, en 1845, en la cripta del convento de los Capuchinos, la Comisión pide al Cabildo, en 1874, una piedra berroqueña que apareció con los sepulcros y que se dice que era la mesa «donde se firmaron tantos concilios toledanos que en tiempos de los visigodos se celebraban en la Basílica de Sta. Leocadia, extramuros de la ciudad. Parece que Alfonso X dispuso en 13 de abril 1284 que dicha piedra se trasladase desde la basílica a la antedicha cueva que el pueblo toledano había levantado a Sta. Leocadia para que sirviera de altar»³⁶. Hasta que la cripta no se volviese a abrir, a comienzos de siglo, no se volverá a tratar el asunto. Ya después del Sexenio, en octubre de 1878 volverá la Comisión a tratar el asunto. Lo hace al reclamar por parte del director de la Academia de Infantería a la corporación, en octubre de 1878, una «medalla en piedra procedente del Alcázar y depositada, desde 1853, en las salas del Museo. Acordándose por la provincial de Monumentos «en vista de antecedentes se conteste a expresado sr. brigadier el sentimiento de no poder acceder en esta comisión tan pronto como desea a la devolución de la expresada medalla, vería con singular satisfacción ocupar el lugar de su procedencia para recordar la gloriosa época de nuestros tradicionales de los eminentes berrugetes y borgoñas, pero habiendo recibido objeto artístico en cuestión para su conservación, por R.O. de 14 de enero del pasado año 1853, como podrá enterarse el sr. brigadier por la adjunta copia que de la mañana de hoy le remito, deberá de dirigirse al Exmo. Sr. Intendente general de la Real Casa y Patrimonio a los efectos consiguientes”³⁷. Este asunto les anima a los miembros de la Comisión a reclamar en la misma fecha «una pieza existente en la catedral, pieza cargada de valor simbólico más que arqueológico: “el secretario expone la necesidad de verificar si existe en los almacenes de obra y fabrica de la catedral una losa que sirvió de mural de altar en la bóveda donde nuestra patrona santa Leocadia según la tradición (...)

³⁵ Años más tarde, en sesión de 25 de febrero de 1867, el secretario de la Comisión propone que, «hallándose en el cuartel de capuchinos (que va ha ser cedido para Escuela de Infantería) donde fue iglesia, una cueva que sirvió de cárcel a Sta. Leocadia, terminó allí sus días, que se pida la colocación de una lápida en dicho lugar conmemorativa de la santa toledana y su martirio». A.M.S.C. Comisión de Monumentos, leg. n.º 772. Libro de actas fol. 171.

³⁶ A.M.S.C. Comisión de Monumentos, Leg. n.º 772. Leg. 6.º Comunicaciones al Gobierno provincial, 9.

³⁷ Sesión del 6 de octubre de 1878. A.M.S.C. Comisión Científica y Artística. Actas de la Comisión.

para en su vista hacer la reclamación que convenga»³⁸. Debe tratarse de la misma pieza sobre la que el secretario de la Comisión pide, en sesión de 6 de octubre de 1878, que se indague, para «si entre los efectos de la obra y fábrica de la catedral hay una losa que sirvió de mesa de altar en la bóveda conocida por la cárcel de Santa Leocadia»³⁹.

Efectivamente, sabemos que, tras el incendio, en 1900, dirigía las labores de restauración del edificio del Alcázar el Ingeniero militar Fernando García-Miranda, a quien Manuel Castaños y Montijano, antiguo compañero en el claustro de profesores, le pediría que volviese a descubrir la cripta llamada de «Santa Leocadia»⁴⁰. El 20 de septiembre de 1906, el presidente de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Toledo se dirigía al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes comunicándole que «debido a las gestiones de esta Comisión acerca del Teniente Coronel de Ingenieros de la Plaza Don José de Toro, ha sido encontrada, en terreno de la jurisdicción de guerra, la cripta donde, según la tradición, murió Santa Leocadia, patrona de la ciudad, y enterramiento que fue de los reyes godos Recesvinto y Wamba, cuyos restos fueron trasladados con toda solemnidad a la Santa Iglesia Catedral, en concepto de depósito en 1847. Al resucitar tan interesante monumento cumple a esta Comisión no solo el de proponerlo para la declaración de Monumento Nacional en evitación de que vuelva a desaparecer por exigencias de los servicios militares del Alcázar y edificio de Capuchinos entre los cuales se encuentra, sino que procede poner en su debido conocimiento, que los restos de aquellos egregios monarcas se encuentran en una alacena insepultos y esperando la resolución del Gobierno de S.M. para darles digna y honrosa sepultura»⁴¹.

³⁸ El mal estado del documento nos hace entrever los datos de la gestión: «reunido el Pbro. D. Nonverto Regañón la única persona q. la puede conocer como así mismo la convicción propuesta por D. Luis Rodríguez, Miguel de G...» Sesión del 6 de octubre de 1878. En otra minuta de la citada sesión (A.M.S.C.. Comisión de Patrimonio, actas, sesión 6 de octubre...), nos perfila más la descripción del objeto y la gestión que manda hacer la Comisión: «losa que sirvió de mesa de altar en la Bóveda-carcel de nuestra gloriosa patrona Sta. Leocadia, que esta hoy terraplenada en lo que fue Yglesia del exconvento de capuchinos, por la patriótica tradición que encierra por haberse subido la Basílica de expresada Santa, por Don Alfonso X y conservar la tradición constante de haberse firmado por servir de mesa, los célebres concilios toledanos (...) fue entregada por la Comisión (a la catedral) y siendo la única persona que podrá reconocerla el Pbro Capellán Muzarabe D. Norberto Díaz Regañón».

³⁹ A.M.S.C. Comisión de Monumentos, leg. n.º 772. Libro de Actas, fol. 181 V. (v. sepulcros Wamba y Recesvinto)

⁴⁰ *Boletín de la Sociedad Arqueológica de Toledo*, año 1, n.º 2, 26 de marzo de 1900, pág. 14.

⁴¹ A.G.A. Disposiciones referentes a Monumentos, Antigüedades y Museos n.º arqueoló-

Un último capítulo conocemos cuando en sesión celebrada por la Comisión de Monumentos, el 18 de diciembre de 1923, se daba cuenta por el Presidente «del estado de abandono en que se encuentra la cripta de Sta. Leocadia contigua al Alcázar y lugar de tan venerables recuerdos históricos se acuerda pedir a la Academia de Infantería que costee las obras que allí son necesarias⁴². En la misma sesión se acordó pedir al Comandante de ingenieros militares de esta Provincia «haga lo posible para que se desescombe y de acceso a la cripta que existe al pié de la fachada meridional del Alcázar donde murió Sta. Leocadia y fueron enterrados los restos de los reyes visigodos Receswinto y Wamba».

gicos e informes, ordenados alfabéticamente. Id. de Soria a Valencia 1840-1890, legajo 6615, caja A.G.A. 6776 (A.G.A. Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares).

⁴² A.M.S.C. Comisión de Monumentos, leg. n.º 772. Libro de Actas, fol. 439 v.